



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.491.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
PATRICIA FERNÁNDEZ RUÍZ Y
OTROS.

LAJA, 25 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 215 de fecha 23.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante junio, julio y agosto, por los funcionarios que se señalan, Paradocentes del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

| | |
|------------------------------|---------|
| Sra. Patricia Fernández Ruíz | 15 hrs. |
| Sr. Nelson Antón Mayolafquen | 04 hrs. |
| Sr. Osvaldo Muñoz Parra | 04 hrs. |
| Srta. Jessica Ortiz Rocha | 04 hrs. |

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓